

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620180045800
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS PARMALT COLOMBIA
LTDA “FONDEPAR”
DEMANDANDO: FERNANDO SIMBAQUEBA SÁNCHEZ

Teniendo en cuenta que el día 18 de septiembre de 2020, le fue enviada comunicación al demandado informándole la existencia de este proceso, al correo electrónico fernando.simsan@gmail.com, la cual fue acompañada del auto mandamiento de pago y su corrección, el Despacho,

RESUELVE:

Tener por notificado al demandado FERNANDO SIMBAQUEBA SÁNCHEZ, de conformidad al artículo 806 de 2020, quien en el término de traslado no propuso excepciones.

Ejecutoriado, vuelva al Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d9b449dd47b8e7340779696fad85832c6f622ae42f37264c3b624d868d1e2c5

Documento generado en 26/01/2021 11:37:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>